



PARRAL,

25 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.813/-

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario Nº 0459, de fecha 11 de marzo del año en curso, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

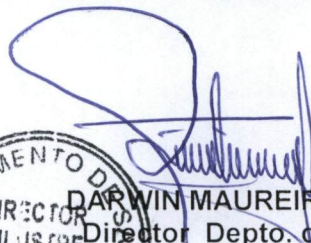
1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a "Jornada Regional, Orientaciones Técnicas 2015, planes comunales de Promoción de la Salud", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 27 de marzo del año en curso, desde las 09:00 hrs., a 13:00 hrs:


JAVIER ALEGRIA ORTEGA INGENIERO COMERCIAL RUT Nº 13842411-1 (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionada, un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 007-004, y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director, Depto. de Salud



DMT/ARC/JCS/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar